




Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 262- SE-2022

Dirigido a: <ul style="list-style-type: none">• Dirección de Educación Inicial• Dirección de Educación Primaria• Dirección de Educación Especial• Dirección de Educación Privada y Gestión Social	Producido por: Subsecretaría de Educación Lic. Graciela Orelogio Mendoza, 18 de agosto de 2022
Objeto: COMUNICAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA INSCRIPCIÓN AL CICLO LECTIVO 2023 PARA SALAS DE 4 Y 5 AÑOS DE NIVEL INICIAL. La Subsecretaría de Educación de la Dirección General de Escuelas, se dirige a Uds. y por su intermedio a las Instituciones Educativas bajo su dependencia para comunicarles el procedimiento para la inscripción de niños y niñas en las salas de 4 (cuatro) y 5 (cinco) años para el Ciclo Lectivo 2023, según se detalla en el Anexo del presente memorándum. Cordialmente,  Lic. Graciela Orelogio SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS GOBIERNO DE MENDOZA	

2022 - "Año de Homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos"



Dirección General de Escuelas

MEMORÁNDUM N° 262- SE-2022

ANEXO PROCEDIMIENTOS PARA INSCRIPCIÓN CICLO LECTIVO 2023
EN EL NIVEL INICIAL

>>> Requisitos para la Inscripción

- Edad:

Inscripción para	Nacidos/as	
	Desde	Hasta
Sala de 4 años	1 de julio de 2018	30 de junio de 2019
Sala de 5 años	1 de julio de 2017	30 de junio de 2018

>>> Tareas a realizar comunes a la inscripción de ambas salas

- Relevamiento de:

- Hermanas/os de niñas/os de la institución;
- Hijas/os de docentes y no docentes de la Institución;
- Hermanas/os de niñas/os de la institución de la Institución Primaria con la que se articula;
- Hijas/os de docentes y no docentes de la Institución de la Institución Primaria con la que se articula;
- Niñas/os de los SEOS con los que se articula y por CERCANÍA del domicilio de los/as mismos/as;
- Niñas/os con CUD, de escuelas de Educación Especial y/o Centros de Atención Temprana.

- Se debe dejar constancia en acta libro 7/5.

- Documentación a solicitar en la inscripción:

- Documento Nacional de Identidad de la niña/o (original y copia).
- Partida de nacimiento de la niña/o (original y copia).
- Para niños/as con discapacidad: Certificado Único de Discapacidad (CUD) o Certificado de médico especialista (original y copia).
- En caso de que el/la niño/a no posea documentación que acredite su identidad, el/la director/a asegura la inscripción, dejando constancia en el libro 7/5 respecto a la indocumentación del niño/a, en donde el adulto responsable detalla las razones. La misma será elevada siguiendo la vía jerárquica correspondiente.

- Recomendaciones a tener en cuenta:

Es de fundamental importancia tener en cuenta la responsabilidad que le compete al/a la Director/a de la institución en todas las instancias de inscripción de las niñas/os, enmarcada

2022 - "Año de Homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos"



Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 262- SE-2022

en la Resolución N° 38-T-51. Se debe asegurar que la información de las inscripciones para el ciclo lectivo 2023 llegue por los canales habilitados durante el presente ciclo lectivo.

Se sugiere la difusión de flyer y carteles para que la comunicación sea eficaz.

>>> INSTANCIAS DE INSCRIPCIÓN (se realizarán en forma presencial)

INSCRIPCIÓN DE NIÑAS/OS QUE INGRESAN A SALA DE 4 AÑOS

> PRIMERA INSTANCIA: INSCRIPCIÓN DE NIÑOS/AS CON DISCAPACIDAD
(Res. N° 1359-DGE-17)

- Fecha: jueves 1 de setiembre

"Tal como lo establece la Res. N° 311/16 CFE: Todas/os las niñas y niños con discapacidad, en el comienzo de la trayectoria escolar tienen derecho a ser inscriptos en Educación Inicial Común al igual que el resto de la población escolar."

Por lo que se establece que los/as estudiantes con discapacidad serán inscriptos/as en primera instancia, teniendo en cuenta la cercanía a su domicilio y los requisitos necesarios.

El Equipo Directivo de la escuela de Nivel, solicitará el turno de valoración al Equipo de Apoyo a la Inclusión Educativa Departamental correspondiente, según Resolución N° 3400-DGE-18, a través del "Formulario para solicitar turno de valoración al Equipo de Apoyo a la Inclusión Educativa", para todos/as los/as estudiantes con discapacidad de la provincia de Mendoza. Cada Equipo de Apoyo a la Inclusión Educativa tiene un Formulario asignado, por departamento. Se podrá acceder al Formulario desde el sitio web de la Dirección de Educación Especial alojada en el PORTAL EDUCATIVO en el siguiente enlace: <http://www.mendoza.edu.ar/direccion-de-educacion-especial/>

> SEGUNDA INSTANCIA: INSCRIPCIÓN DIRECTA

FECHA Y HORARIO	PRIORIDAD
Viernes 2 al martes 6 de setiembre de 9.00 a 16.00 horas	Hermanas y hermanos de niños y niñas que asisten durante el ciclo lectivo 2022 al establecimiento.
	Hermanas y hermanos de estudiantes que asisten durante el ciclo lectivo 2022 al establecimiento primario con el que articula.
	Hijas e hijos de docentes y no docentes de la institución

2022 - "Año de Homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos"



Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 262- SE-2022

	Hijas e hijos de docentes y no docentes de la institución primaria con la que se articula
Miércoles 7 y jueves 8 de setiembre de 9.00 a 16.00 horas	Niñas y niños de Jardines Maternales SEOS con los que se articula (JIE, JIN o JIA) y con domicilio real del niño/a en el radio de la escuela.

Aclaración: En todos los casos el turno (mañana o tarde) se otorgará según la disponibilidad y organización escolar cuya decisión será exclusiva del/de la Director/a de la Institución, quien conoce la realidad de las familias.

Cada institución deberá **publicar visiblemente** las vacantes de sala de 4 años antes de la 3era instancia.

> TERCER INSTANCIA: NUEVOS ASPIRANTES

- Fecha: viernes 9 al lunes 12 de setiembre

- Orden de prioridades:

- Con domicilio cercano a la escuela debidamente certificado, 70% (ver mapeo según domicilio cercano Norte, Sur, Este y Oeste, cuyo límite comprende ambas veredas de la calle, confeccionado por el/la Director/a y visiblemente expuesto en las carteleras de la institución). NO SE HACE SORTEO.
- Con domicilio laboral del progenitor y/o adulto responsable, 30% (debidamente certificado).

> CUARTA INSTANCIA: REUBICACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS EN ESCUELAS CON VACANTES

- Fecha: a partir del jueves 15 al lunes 19 de setiembre y continuando en el inicio del ciclo lectivo 2023.

Las supervisiones junto a las direcciones de JIE, JIN y JIA se encargarán de la logística de la REUBICACIÓN de los/as niños/as en las instituciones más cercanas, disponibles y con vacantes arrojadas por el Sistema de Gestión Educativa Mendoza (GEM).

En el comienzo del ciclo lectivo de 2023, cuando se inician las actividades escolares, se dará a conocer las matrículas existentes en cada jardín.

2022 - "Año de Homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos"



Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 262- SE-2022

INSCRIPCIÓN DE NIÑAS/OS QUE INGRESAN A SALA DE 5 AÑOS

> PRIMERA INSTANCIA: INSCRIPCIÓN DE NIÑOS/AS CON DISCAPACIDAD
(Res. N° 1359-DGE-17). (sala de 5)

- Fecha: martes 13 de setiembre

Rigen las mismas definiciones que en la primera instancia de la inscripción de sala de 4 años. Ver texto más arriba.

Los/as estudiantes con discapacidad serán inscriptos/as en primera instancia, teniendo en cuenta la cercanía a su domicilio y los requisitos necesarios.

> SEGUNDA INSTANCIA: INSCRIPCIÓN DIRECTA

-Para estudiantes de sala de 4 años de la institución que ingresan a sala de 5 años: **Carga o traspaso automático por sistema GEM a cargo de la escuela (a partir del ciclo lectivo 2023).**

> TERCERA INSTANCIA: NUEVOS/AS ASPIRANTES

- Fecha: miércoles 14 de setiembre

- Orden de prioridades:

- a) Con domicilio cercano a la escuela debidamente certificado, 70% (ver mapeo según domicilio cercano Norte, Sur, Este y Oeste, cuyo límite comprende ambas veredas de la calle, confeccionado por el/la director/a y visiblemente expuesto en las carteleras de la institución).
- b) Con domicilio laboral del progenitor y/o adulto responsable, 30% (debidamente certificado).

> CUARTA INSTANCIA: REUBICACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS EN ESCUELAS CON VACANTES

- Fecha: desde el lunes 19 hasta el martes 20 de setiembre y continuando en el inicio del ciclo lectivo 2023.

Las supervisiones junto a las direcciones de JIE, JIN y JIA se encargarán de la logística de la REUBICACIÓN de los/as niños/as en las instituciones más cercanas, disponibles y con vacantes arrojadas por el Sistema de Gestión Educativa Mendoza (GEM).

2022 - "Año de Homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos"



MENDOZA
GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Av. Peitler 351 - 1er Piso - Cuerpo Central - Ciudad
54 - 261 - 385 2803 - 2842
dge-subseceeducacion@mendoza.gov.ar

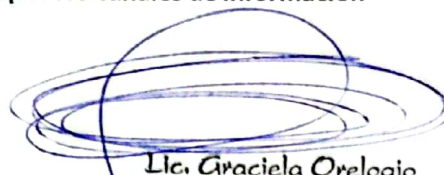


Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 262- SE-2022

En el comienzo del ciclo lectivo de 2023, cuando se inician las actividades escolares, se dará a conocer las matrículas existentes en cada jardín.

Deberá **EXPONERSE VISIBLEMENTE**, en las instituciones, las listas de niños/as matriculados en salas de 4 (cuatro) y 5 (cinco) años, para el ciclo lectivo 2023.

En caso de no aparecer los/as niños/as en el listado el familiar deberá recurrir a la sede de supervisión de acuerdo con su domicilio, en el comienzo del ciclo lectivo 2023, el cual será comunicado por el/la Director/a de la escuela a las familias, por los canales de información antes descriptos.



Lta. Graciela Orelogio
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
GOBIERNO DE MENDOZA

2022 - "Año de Homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos"